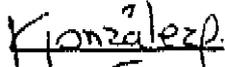


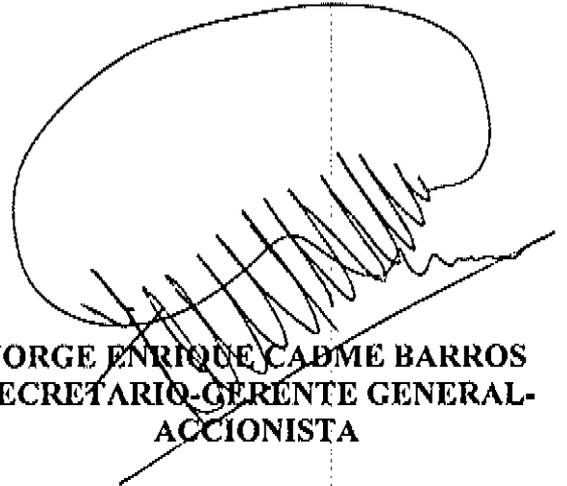
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODIGYSERVICES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 14H00 a.m., en la oficina ubicado en la Av. Francisco de Orellana, número 234, en el Edificio Blue Towers, Piso 15, Oficina 1508, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada **PRODIGYSERVICE S.A.**: la señora **KARINA ALEXANDRA GONZALEZ LEDESMA**, propietario de 288 acciones; la señora **ERNA PATRICIA REYES BAQUERIZO**, propietario de 272 acciones; el señor **DANIEL ALBERTO COTARELO**, propietario de 199 acciones; y, el señor **JORGE ENRIQUE CADME BARROS**, propietario de 121 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **PRODIGYSERVICES S.A.** que asciende a la suma de \$800.00. Preside la sesión la señora **KARINA ALEXANDRA GONZALEZ LEDESMA**, quien es a la vez Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía el señor **JORGE ENRIQUE CADME BARROS**. Acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes; por lo que estando representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **PRODIGYSERVICE S.A.**, sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, cual fue aceptado por unanimidad de los accionistas, estando también de acuerdo que la Junta resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General. 2.- Conocer y resolver sobre Balance General y los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y así como el Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos. 3.- Resolución sobre las Pérdidas o Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2013. 4.- Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía así como el fijamiento de sus retribuciones. La Presidenta de la Compañía solicita que el Señor Gerente General Jorge Enrique Cadme Barros, lea su informe. Luego de algunas deliberaciones el respectivo informe es aprobado por unanimidad en los términos que consta en el referido informe. Con relación al segundo punto del orden del día, estando presente el señor Contador de la Empresa, Xavier Enrique Mendoza Rodríguez, se procede a la revisión del Balance el mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas. Con relación al tercer punto del orden del día, sobre el Estado de Resultado de la Empresa el Gerente General solicita al Señor Contador haga una explicación sobre estos rubros. El Señor Contador manifiesta que la Utilidad antes de Impuestos y Participaciones de la Empresa es \$43,181.13, que deduciendo el 15% de Participación Laboral que Equivale a \$6,477.17, que deduciendo el 25% de Perdidas Acumuladas que Equivale a \$8,342.27, queda un remanente de \$28,363.39, con un pago de Impuestos a la Renta de \$6,239.96, Quedando una Utilidad Neta de \$22,123.44. Luego de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de Pérdida y Ganancias, que esta en concordancias con el informe del Gerente General. Con relación al cuarto Punto del Orden del día, el Gerente General el señor Jorge Enrique Cadme Barros, expresa que los comisarios Principal y Suplentes Silvana Katherine Perez Robles y Manuel Enrique Rodríguez Mendoza ha presentado su excusas por razones personales por lo que sugiere los nombres del señor Calos David Arellano Valdívieso y a la señorita Ramona Isabel Miranda Jama, como Comisarios Principal y Suplente de la compañía. Sometido este punto a consideración, esta Junta General de Accionistas por unanimidad acepto las excusas presentadas Silvana Katherine Perez Robles y Manuel Enrique Rodríguez Mendoza, agradeciéndoles por sus servicios prestados, y designó por unanimidad al señor Calos David

Arellano Valdivieso y la señorita Ramona Isabel Miranda Jama, como Comisarios Principal y Suplente de la compañía **PRODIGYSERVI S.A.**, ambos por el periodo de un año con una remuneración anual de \$150.00. No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta, concluido el mismo se reinstala la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16H20 p.m.



KARINA ALEXANDRA GÓNZALEZ LEDESMA
PRESIDENTE/ACCIONISTA



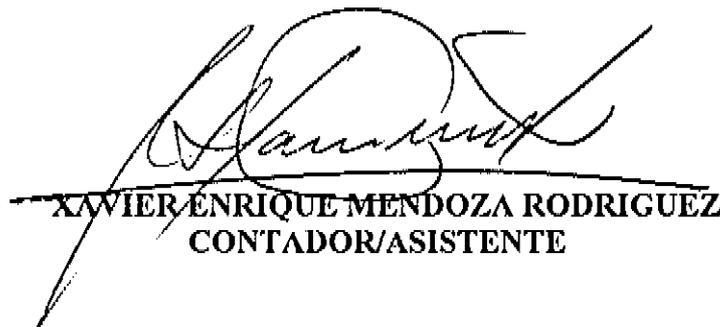
JORGE ENRIQUE CABME BARROS
SECRETARIO-GERENTE GENERAL-
ACCIONISTA



ERNA PATRICIA REYES BAQUERIZO
ACCIONISTA



DANIEL ALBERTO COTARELO
ACCIONISTA



XAVIER ENRIQUE MENDOZA RODRIGUEZ
CONTADOR/ASISTENTE